Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

100

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 15 OCT 2020

PROCESO RESTITUCIÓN RAD.11001310300320170060800

Atendiendo la solicitud que antecede frente a la solicitud de señalar fecha y hora la diligencia de entrega ordenada en sentencia del 22 de enero de 2019, se dispone que por Secretaría se efectue el desglose del Despacho Comisorio No. 008 con el fin de que sea tramitado nuevamente por la parte interesa, para lo cual se le conmina para preste la colaboración y diligencia para llevar a cabo la diligencia comisionada.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 45 hoy 16 OCT 2020

Secretario

TBP